

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 1 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

## CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA TELECARIBE

# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020

Enero de 2020

Puerto Colombia

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara	Juan Manuel Buevas
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 2 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

Equipo participante en la  
elaboración del Plan:

JUAN MANUEL BUELVAS DIAS  
**Gerente**

ANDRÉS HERAZO GUTIÉRREZ  
**Secretario General**

FABIAN PINEDO FRANCO  
**Jefe División Comercial y  
Financiera**

CARLOS GUEVARA TAPIAS  
**Jefe Oficina de Planeación**

KATHERINE ESCORCIA BELEÑO  
**Jefe División de Producción**

MANUEL LOZANO PINEDA  
**Jefe División de Programación**

SIMÓN ARREGOCES TAPIAS  
**Jefe División de Ingeniería**

ZAYMA MERCADO  
**Jefe de Talento Humano**

NUBIA CASTELLAR SERRANO  
**Jefe Oficina de Control Interno**

ANIBAL GUTIERREZ OYOLA  
**Profesional oficina de Planeación**

JORGE LEMA PALACIO  
**Tecnólogo Oficina de Sistemas**

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 3 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

## COMPONENTES DEL PLAN

1. Objetivos General y Específicos.
2. Primer componente: Mapa de riesgos institucional y medidas para mitigarlos y evitarlos.
3. Segundo componente: Estrategia antitrámites.
4. Tercer componente: Rendición de cuentas.
5. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
6. Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 4 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

## DESARROLLO

### 1. Objetivo general

Definir y hacer seguimiento a las acciones concretas encaminadas a fortalecer la imagen, credibilidad, confianza y transparencia de la gestión adelantada por el Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. Telecaribe para sus partes interesadas.

#### 1.1. Objetivo específico

Administrar adecuadamente los recursos producidos por la actividad misional del Canal y las transferencias del Fondo Unico de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUNTIC) de acuerdo a las funciones de la entidad y los controles establecidos.

### 2. Primer componente. Mapa de riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos.

El Canal Regional de Televisión del Caribe cuenta con un mapa de identificación de riesgos, en el cual se incluye la identificación y descripción de riesgos de corrupción, este documento se puede consultar en el portal web de la entidad en el siguiente linck <https://www.telecaribe.co/mapas-de-riesgos>.

Para el proceso de identificación y descripción de los riesgos de corrupción se tomó el modelo de la guía del departamento administrativo de función Pública, a continuación se presenta, de manera individual el riesgo y su descripción:

Riesgo de corrupción: es la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de Telecaribe Ltda. y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 5 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

## 2.1 Identificación de los riesgos.

Para el Canal Regional del Caribe los riesgos de corrupción identificados son los siguientes:

DESCRIPCION DEL RIESGO	
RIESGO	DESCRIPCION
Vulnerabilidad de la información	Empleo de sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración
Omisión o extralimitación de funciones	Descuido o abuso en el ejercicio de las funciones previamente asignadas en el reglamento
Aprovechamiento personal de los bienes de la Entidad	Utilización de los bienes o recursos de la Entidad para fines diferentes al servicio público.
Concentración de autoridad o exceso de poder	Asignación de responsabilidades para la toma de múltiples decisiones a una sola persona.
Tráfico de influencias	Utilización de la posición personal para aceptar o solicitar atenciones, a cambio de realizar u omitir un acto inherente al cargo.
Inclusión de gastos no autorizados	Pagos sin la previa autorización y disponibilidad presupuestal.
Direccionamiento de contratos	Elaboración de términos de referencia con condiciones encaminadas a favorecer a determinados proponentes.
Inadecuada defensa de los intereses de la Entidad	Negligencia en la gestión de los procesos jurídicos.
Adaptación subjetiva de las normas	Interpretación amañada de las normas con fines diferentes al interés general.
Inadecuada propuesta económica	Incorrecta valoración de propuestas económicas para beneficio de anunciantes.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 6 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

## 2.2 Valoración de Riesgos:

En este epunto se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias e impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial.

### 2.2.1 Analisis de Riesgos.

En este punto se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial.

Para este proposito se realiza un analisis de causas y se realiza el calculo de la probabilidad del ocurrencia del riesgo para con esto establecer el analisis del impacto.

Realizado el analisis de causa se pudo determinar que las amenazas y debilidad susceptibles para la materialización de los riesgos de corrupción son las siguientes:

<b>AMENAZAS (factores externos)</b>
✓ Condiciones económicas, sociales y políticas desfavorables para el Canal
✓ Desactualización tecnológica
✓ Marco legal cambiante.
<b>DEBILIDADES (factores internos)</b>
✓ Inadecuado proceso de selección del personal
✓ Bajos salarios
✓ Debilidad en el control y monitoreo de procesos
✓ Desconocimiento de la norma
✓ Rotación de personal y proceso de selección y vinculación de personal inadecuado
✓ Falta de compromiso, incumplimiento, error u omisión por parte del funcionario
✓ Falta de seguimiento de los programas y proyectos que se ejecutan

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

## 2.2.2 Criterios para determinar la probabilidad.

Por probabilidad se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo, esta puede ser medida por criterios de frecuencia o factibilidad.

Para el cálculo de la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción se considerarán los siguientes criterios:

- ✓ **Casi seguro:** se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.
- ✓ **Probable:** Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.
- ✓ **Posible:** El evento puede ocurrir en algún momento.
- ✓ **Improbable:** El evento puede ocurrir en algún momento.
- ✓ **Rara vez:** El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.

## 2.2.3 Criterios para calificar el impacto de los riesgos de corrupción.

Para los riesgos de corrupción el análisis de impacto se realizara teniendo en cuenta solamente los niveles de impacto (moderado, mayor y catastrófico) dado que estos riesgos siempre serán significativos en este orden de ideas, no aplican los niveles de impactos insignificante y menor.

- ✓ **Moderado:** Genera medianas consecuencias sobre la entidad.
- ✓ **Mayor:** Genera altas consecuencias sobre la entidad.
- ✓ **Catastrófico:** Genera consecuencias desastrosas para la entidad.

Para lograr obtener el impacto de cualquier riesgo de corrupción se requiere aplicar el siguiente cuestionario y dependiendo del número de respuestas afirmativas se valorará su impacto:

RESPUESTAS AFIRMATIVAS	NIVEL DE IMPACTO
De una a cinco pregunta(s) afirmativas	Impacto moderado
De seis a once pregunta(s) afirmativas	Impacto mayor
De doce a diecinueve pregunta(s) afirmativas	Impacto catastrófico

Realizada la valoración del riesgo se procede a determinar el cuadrante en el mapa de calor de cada uno de los riesgos de corrupción identificados, resultante de la probabilidad y el impacto del riesgo.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 8 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

### 2.3 Evaluación de los riesgos.

Al momento de definir las actividades de control para mitigar los riesgos detectados, se requiere que estos controles busquen identificar las causas que dieron origen a la materialización de los riesgos, para ellos la entidad debe establecer los controles teniendo en cuenta:

- ✓ **Controles preventivos:** disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo.
- ✓ **Controles correctivos:** buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, en que caso de materializarse.

### 2.3 Política de administración de riesgos.

La política de administración de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. Para los riesgos de corrupción, las estrategias que debe tener en cuenta la alta dirección para su administración son:

- ✓ Evitar el riesgo: tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.
- ✓ Reducir el riesgo: implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad. La reducción de este riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles.

Se considerara además:

- ✓ Mitigación del riesgo: las acciones a desarrollar contemplando recursos, responsables y el talento humano requerido.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 9 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

## 2.5 Seguimiento de los riesgos de corrupción.

La oficina de control interno en su programa de auditoria, realizará un seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el mapa de riesgos, por lo menos 3 veces al año.

Los riesgos de corrupción se encuentran definidos en el mapa de riesgo institucional del Canal Regional, publicado en la página Web del Canal en el Linck: [www.telecaribe.co/mapas-de-riesgos](http://www.telecaribe.co/mapas-de-riesgos) donde se encuentran de manera detallada.

(Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)			
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020			
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha implementación
Subcomponente 1 /Proceso 1  Política de Administración de Riesgos	1.1: Revizar y actualizar la política de administración del Riesgo.  1.2: Socializar la política de Administración del Riesgo.	Oficina de Planeación	Junio
Subcomponente 2 /Proceso 2  Actualización del Mapa de Riesgos	2.1: Revizar y actualizar el mapa de riesgo institucional de acuerdo al contexto	Oficina de Planeación	Junio
Subcomponente 3 /Proceso 3  Consulta y Divulgación	3.1: Publicación de Mapa de riesgo actualizado en portal web e intranet de la entidad	Planeación/ Comunicación/ Plataforma	Junio
	3.2: Socializar mapa de riesgo a los colaboradores de la entidad	Jefe Oficina de Planeación/ Líderes de Proceso	Julio - Diciembre
Subcomponente 4 /Proceso 4  Monitoreo y Revisión	4.1: Monitoreo al mapa de riesgo incluye corrupción	Líderes de los procesos o áreas	Julio - Diciembre
Subcomponente 5 /Proceso 5  Seguimiento	5.1: Seguimiento al mapa de riesgo institucional	Control Interno	Abril - agosto - Dic

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 10 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

### 3. Segundo componente. Estrategia Antitrámites

Telecaribe no lleva trámites según lo que establece el decreto Ley 019 de 2012, sino procesos administrativos que buscan la estandarización, simplificación y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, para lo cual ha adelantado las siguientes estrategias:

PROCESO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS
Producción, Programación, Emisión y Técnica	Producción y emisión de programas y/o pauta	Solicitud de cotización por parte del cliente o anunciante. Entrega de cotización por parte del Gerente. Entrega de fotocopia de consignación. Producción del programa o pauta publicitaria. Control de calidad en producción y programación por el servidor público. Emisión del programa o pauta publicitaria.
	Certificado de emisión de programas o pauta publicitaria	Solicitud de certificación (correo electrónico o fax). Fotocopia de consignación.
	Copia de material audiovisual	Solicitud (correo electrónico o físico o fax) de copia que requiere (especificando el día y programa del cual desea la información). Verificación por parte del responsable del área de Emisión. Informar al cliente el valor que debe consignar (indica datos de la cuenta bancaria del Canal). El cliente envía copia de consignación (correo físico o electrónico o fax). El servidor público entrega copia y factura.
	Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamos de programación	Entrega de la queja, sugerencia y/o reclamo (por la página web, correo electrónico o buzón de sugerencias) de los televidentes respecto a los contenidos de la programación del Canal. Revisión y direccionamiento por parte del Coordinador de Producción. Tratamiento de las quejas, sugerencias y reclamos de programación.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 11 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

#### 4. Tercer componente. Rendición de cuentas

Telecaribe en aras de la transparencia, la confianza y la legitimidad implementará mecanismos de participación ciudadana para fortalecer los procesos de gestión del Canal. Para ello se tiene previsto realizar un acto público de rendición de cuentas al año, en donde se debe cumplir los siguientes requisitos o condiciones:

- Informar públicamente sobre la gestión (gestión del plan estratégico, ejecución presupuestal, impactos, etc.) y garantizar que la ciudadanía acceda a la información
- Explicar y justificar los actos y decisiones para ejercer las responsabilidades encomendadas
- Estar dispuesto a la evaluación pública en espacios de deliberación con los ciudadanos.

De acuerdo a la norma y orientaciones que brinda el Departamento Administrativo de la Función Pública, Telecaribe se compromete a establecer los medios para la rendición de cuentas.

(Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)			
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020			
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS			
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha implementación
Subcomponente 1 /Proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1: Identificación clara y precisa sobre la gestión realizada en la vigencia anterior	Oficina de Planeación	Enero
Subcomponente 2 /Proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1: socialización del informe de gestión 2019 en Junta Administradora Regional. 2.2 Informe de Gestión 2019 publicado en la página Web del Canal. 2.3 Invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas por medio de la plataforma de Telecaribe 2.4: Promover la participación en la gestión pública por medio de la publicación de claqueta informativa de atención a la audiencia en General	Gerente / Oficina de Planeación/ Comunicacion	Enero - Diciembre

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 12 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

Subcomponente 3 /Proceso 3 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.1 Aplicación de cuestionario de preguntas y encuesta de satisfacción, a los asistentes en audiencia de rendición de cuentas para mejoramiento y toma decisiones.  3.2 Publicación en el portal web link transparencia del acto de rendición de cuentas vigencia 2019	Oficina de Planeación/ Comunicación/ Plataforma	Enero - Diciembre
---	--	---	-------------------

## 5. Cuarto componente. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Telecaribe estableció los siguientes canales de atención al ciudadano:

- Información actualizada en la página web: [www.telecaribe.com.co](http://www.telecaribe.com.co)
- Correo: [info@telecaribe.comco](mailto:info@telecaribe.comco)
- Atención de PQRS
- Programa “El contenedor”.
- 

(Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)			
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020			
<b>COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
Subcomponente/Procesos	Actividad	Responsable	Fecha implementación
Subcomponente 1 /Proceso 1 Fortalecimiento de los canales de atención	1.1: Brindar capacitaciones sobre la atención al ciudadano con los servidores públicos de la entidad	Secretaria General	Diciembre
Subcomponente 2 /Proceso 2 Talento Humano	2.1 Generar competencias a los funcionarios que atienden público sobre el tema de servicio al cliente	Talento Humano	Diciembre
Subcomponente 3 /Proceso 3 Relacionamiento con el ciudadano	3.1: Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar los, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	Comunicaciones	Diciembre

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 13 de 14
		Versión: 3	
		Fecha: 31/01/2020	

## 6. Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados

Es por ello que Telecaribe diseñó un link en su portal web [www.telecaribe.co](http://www.telecaribe.co), con la información más relevante de la institución de tal forma que esté dispuesta la información para toda la comunidad, de igual forma la atención de PQRS, y otros medios como el programa de la defensoría del televidente hacen parte de este componente.

(Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)			
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020			
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN			
Subcomponente/ Procesos	Actividades	Responsable	Fecha implementación
Subcomponente 1 /Proceso 1  Lineamientos de transparencia activa	1.1 Revisar estrategia de Gobierno en Línea y realizar ajustes si aplican  1.2 Revisión del link de "Transparencia y acceso a la información pública" y su publicación permanente en el portal Web.	Oficina de Planeación / Sistemas	Permanente
Subcomponente 2 /Proceso 2  Lineamientos de transparencia	2.1: Dar respuesta adecuada a las solicitudes de información que se hacen a través la plataforma Telecaribe	Comunicaciones	Permanente
Subcomponente 3 /Proceso 3  Elaboración de instrumentos de gestión de la información	3.1 Definir el esquema de publicación información en la entidad.	Comunicaciones	Diciembre

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Carlos Guevara Tapias	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente